

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 22/2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE
DIGECOG-CCC-CP-2021-0011

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once (11:00am) horas de la mañana, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (**DIGECOG**), para la adquisición de Tickets de Combustible, correspondientes al período mayo 2021-mayo 2022. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el Señor **Félix Antonio Santana García**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 del Decreto 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Félix Antonio Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la presidirá, **Luís Darío Terrero Méndez**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, **Atahualpa Ortiz Mendoza**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Evelin Fernández Jiménez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, y **Genaro Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el Señor **Félix Antonio Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1.- **CONOCER** y validar el informe definitivo elaborado por los peritos actuantes en la evaluación de las **ofertas económicas**, "Sobres B", del proceso de **comparación de precios** para la adquisición de Tickets de Combustible, correspondientes al período mayo 2021-mayo 2022.

1.- **APROBAR** la contratación del proveedor de servicios que resultó ganador del proceso de **comparación de precios** para la adquisición de Tickets de Combustible, correspondientes al período mayo 2021-mayo 2022.

Atendido: A que el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante es el órgano responsable de la designación de los peritos que deben evaluar las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el Procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas, según lo establecido en el artículo No. 36, párrafo I del Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Atendido: A que existe la necesidad en la **DIGECOG** de la adquisición de Tickets de Combustible, correspondientes al período mayo 2021-mayo 2022.

GDJA

A.D.M.

E.F.

[Signature]

[Signature]

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 22/2021

Atendido: A que mediante Acto Administrativo No. 013-2021, de fecha ocho (8) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), la máxima autoridad de la **DIGECOG**, el Señor **Félix Antonio Santana García**, autorizó dar inicio al citado proceso.

Atendido: A que mediante Acta No. 13/2021 del doce (12) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIGECOG** designó como peritos para la elaboración de la ficha técnica y evaluación de las ofertas a los señores: **Dionicio Félix Castro**, del Departamento Administrativo y Financiero; **Franklin Oviedo**, de la División de Servicios Generales y **Mariel Alejandra Ramírez Peguero**, del Departamento Jurídico de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (**DIGECOG**).

Atendido: A que mediante el **Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG16178937152538UoRF** de fecha ocho (8) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), se validó que el monto aproximado para la contratación de este servicio, es de **TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,000,000.00)**.

Atendido: A que la Comparación de Precios está contenida en la ley No. 340-06 en su artículo 16, numeral 4 y modificada por la ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Atendido: A que en fecha doce (12) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Señor **Genaro Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico, emitió su Dictamen Jurídico aprobando el pliego estándar de condiciones específicas de obras del proceso de servicios para remodelación en diversas áreas de la institución.

Atendido: A que mediante Acta No. 13/2021 de fecha doce (12) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIGECOG** aprobó el pliego de condiciones y la publicación en los portales institucionales del proceso de referencia **DIGECOG-CCC-CP-2021-0011**, para la adquisición de Tickets de Combustible, correspondientes al período mayo 2021-mayo 2022.

Atendido: A que las bases del concurso y el pliego de condiciones fueron publicados en los portales institucionales de compras dominicanas y la **DIGECOG** y las empresas que enviaron sus propuestas fueron: 1. **Sigma Petroleum Corp., SAS**, 2. **Distribuidora Internacional de Petróleo, SA (DIPSA)** 3. **Estación Texaco Piloto (NAS, EIRL)**, 4. **SUNIX Petroleum**.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
A.O.N.

[Handwritten signature]
E.F.

[Handwritten signature]

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 22/2021

Atendido: A que en fecha tres (3) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021) en presencia del pleno del Comité de Compras y Contrataciones y de la **Sra. Hildegarde Emilia Suárez de Castellanos**, Notario Público, se observaron cada una de las propuestas presentadas por los oferentes participantes: 1. **Sigma Petroleum Corp, SAS**, con el número de **RNC 130-68916-4**; 2. **Distribuidora Internacional de Petróleo, SA (DIPSA)**, con el número de **RNC 1-01-83193-6**; 3. **Estación Texaco Piloto (NAS EIRL)**, con el número de **RNC 1-30-17123-8**; y **SUNIX Petroleum**, con el número de **RNC 1-30-19273-1**. Para un total de cuatro (4) ofertas; dando inicio al proceso de apertura de los sobres "A" contentivos a las ofertas técnicas en el orden del listado de oferentes. Hacemos constar que comparecieron a la convocatoria cuatro (4) de los cuatro (4) oferentes que depositaron para participar en esta licitación.

Atendido: A que en fecha once (11) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), los miembros del comité de compras y contrataciones procedieron a observar el informe de los peritos evaluadores de las ofertas técnicas "Sobres A", donde se dio a conocer que las empresas habilitadas para la apertura de las ofertas económicas "Sobres B" fueron dos (2) de los cuatro (4) oferentes participantes, para un total de dos (2) ofertas: 1. **Sigma Petroleum Corp., SAS**, 2. **Estación Texaco Piloto (NAS, EIRL)**.

Atendido: A que en fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), la unidad operativa de Compras y Contrataciones realizó la notificación de los oferentes de los resultados de la etapa de la apertura de los "Sobres A" y la habilitación para apertura de los "Sobres B" para la adquisición de Tickets de Combustible, correspondientes al período mayo 2021-mayo 2022.

Atendido: A que en fecha trece (13) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), se realizó el proceso de apertura de las ofertas económicas "Sobres B", en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, la notario público actuante y los representantes de las empresas participantes, quienes observaron las propuestas presentadas por los oferentes.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIGECOG**:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el informe con las recomendaciones de los peritos y procedió **ADJUDICAR** al oferente **Sigma Petroleum Corp., SAS**, para la adquisición de Tickets de Combustible, correspondientes al período mayo 2021-mayo 2022, por el monto de **TRES MILLONES DE PESOS (RDS\$3,000,000.00)**, con un descuento de un 11% otorgado a los tickets de combustible o aplicado a la factura según el requerimiento; Además, un crédito de sesenta (60) días. Con una fianza ascendente a la suma de Treinta mil pesos con 00/100 (RDS\$30,000.00), de la compañía Dominicana de Seguros, con vigencia desde el día tres (3) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021) hasta el día trece (13) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 22/2021

SEGUNDO: Instruye a la unidad operativa de Compras y Contrataciones a realizar la notificación y publicación con los resultados definitivos de la etapa de adjudicación y validación de la oferta económica “Sobres B”, indicándole al oferente **Sigma Petroleum Corp., SAS**, que resultó adjudicatario en el citado proceso de compras.

Concluida la lectura de esta acta, se da por terminada la sesión, siendo las once y veintinueve (11:29 am) horas de la mañana, de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la misma, con la firma de todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

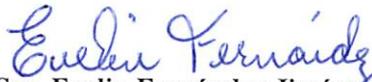
Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:



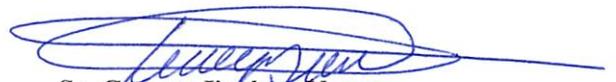
Sr. Luís Darío Terrero Méndez
Enc. Depto. Administrativo y Financiero
Miembro



Sr. Atahualpa Ortiz Mendoza
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo
Miembro



Sra. Evelin Fernández Jiménez
Responsable Oficina de Acceso a la Inf.
Miembro



Sr. Genaro Jiménez Nassar
Enc. Departamento Jurídico
Miembro



Sr. Félix Antonio Santana García
Director General/Presidente

Gj/ra.